

Ayuntamiento de Grado



Negociado
Registro

Código de Verificación



2A5B6R3S21524R1C0KT3

REG1111J9

806/2017

07-07-17 11:49

Asunto

SELECCION DE TECNICO PARA EL PROGRAMA
ROMPIENDO DISTANCIAS

Interesado

*D. José Luis Suárez Pedreira, Secretario General del Ayuntamiento de Grado,
Principado de Asturias.*

CERTIFICO:

Que por Resolución de Alcaldía nº868/2017, de fecha 7 de Julio de 2.017, se dictó la resolución que se transcribe a continuación:

“Mediante Resolución de fecha 14 de Junio del corriente, han sido aprobadas las Bases para la provisión por oposición de una plaza de Técnico Medio del Programa Rompiendo Distancias para el Ayuntamiento de Grado.

Las Bases han sido publicadas en fecha 15 de junio en la página web y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, comenzando a partir del día siguiente el plazo de 10 días hábiles concedido para la presentación de instancias, según lo establecido en las Bases de la convocatoria.

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, procede a aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Vistas las competencias atribuidas por la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión por el sistema de Oposición, de una plaza de Técnico Medio responsable del Programa Rompiendo Distancias, para el Ayuntamiento de Grado.

Ayuntamiento de Grado



Negociado
Registro

Código de Verificación



2A5B6R3S21524R1C0KT3

REG1111J9

806/2017

07-07-17 11:49

ADMITIDOS:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	ALVAREZ COSMEA, MARÍA	71631835-Z
2	BLANCO AVALOS, LUZ MARIA	07500345-E
3	SANCHEZ CASTRO, MARIA	71511027-W
4	SUAREZ ANTON, PALOMA	76940089-Y
5	ZORRILA SANTAMARIA, PATRICIA	72046016-B

EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ALVAREZ COSMEA, MARÍA	71631835-Z	Instancia presentada fuera de plazo

Los aspirantes excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de las listas, para subsanar los defectos objeto de la exclusión en el caso de que sean subsanables.

SEGUNDO.- El Tribunal de selección, estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: - Isabel Colloto Montero, Trabajadora Social

Suplente: Silvia Fernández Suárez, Técnico del Plan de Drogas.

Vocales:

1er Vocal: Isabel Escalada Lorenzo, Trabajadora Social

Suplente: Rosalinda Roces Pascual, Psicóloga del Eitaf

2º Vocal: Mónica Pérez Fernández, Técnico del Ayuntamiento de las Regueras

Suplente: Juan Luengo Azpiazu, Coordinador de Deportes

3er Vocal: Susana Peláez Garcia, Educadora Social

Suplente: Eva Nurias Santos Moreno, Educadora del Eitaf

Ayuntamiento de Grado



Negociado
Registro

Código de Verificación



2A5B6R3S21524R1C0KT3

REG1111J9

806/2017

07-07-17 11:49

Secretario: - José Luis Suárez Pedreira, Secretario del Ayuntamiento
Suplente: Ana M^a Rodríguez García, Aux. Administrativo

TERCERO.- Se convoca a los aspirantes a la realización de la prueba de selección para el próximo **día 26 de Julio de 2017, a las 10:00 horas, en la Casa de Cultura del Ayuntamiento.**

CUARTO.- Publicar anuncio en el tablón municipal de anuncios y en la página web municipal.”

Y para que así conste, a petición de parte interesada, y a los efectos de justificar donde proceda, extiendo y firmo la presente, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Grado, a 07 de julio de 2017

V^o B^o
El Alcalde

El Secretario



